

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En Oviedo: 8,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 51

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Jueves 6 de Abril de 1893

ESTAMOS CONFORMES

El escándalo que ha dado el partido liberal en las pasadas elecciones no tiene precedente; es de los escándalos que formarán época en la historia parlamentaria.

El sufragio universal, que concedió al pueblo como regalo de las bodas celebradas entre el fusionismo y los elementos democrático-monárquicos, ha muerto á mano de sus mismos progenitores. Porque ha quedado probado con la elocuencia de los hechos que la nueva ley electoral es buena sólo para los trapisondistas, á quienes proporciona armas contra las cuales se estrellan todos los esfuerzos de los electores.

Falsada completamente esa ley, las últimas elecciones son un ejemplo perturbador, que puede traer lamentables consecuencias para la patria, que con los novísimos procedimientos queda entregada á los más osados. Así se da el tristísimo espectáculo de que sólo hayan ido limpias al Congreso unas 150 actas, caso nunca visto y que da la medida de los *pucherazos* de los muñidores electorales.

Para esta corrupción es necesario, se hace indispensable un castigo ejemplar que sirva para reprimir los desmanes cometidos y como provechosa lección para lo porvenir. Si esto no se hace, las personas que gozan de influencia y prestigio en los pueblos tendrán que dejar el campo á los tramposos, y el Congreso, en vez de ser representación de las aspiraciones de la nación, será un plantel de representantes de la falsía y la indignidad.

El clamoreo producido por causa de los atropellos electorales se refleja en la prensa de todos los matices. Periódico tan sospechoso de ministerialismo como *El Imparcial* levanta el grito al cielo y en un artículo muy bien pensado dice cosas tan útiles y provechosas, que no resistimos al deseo de trasladarlas á nuestras columnas.

Hablando de la misión importantísima confiada á la comisión de actas del Congreso, dice el importante diario madrileño:

“Respecto de la norma de conducta que ese primer tribunal que ha de juzgar de la índole y validez de las actas debe trazarse, es cosa para ser meditada muy seriamente.

“En un artículo publicado por el Sr. Azcárate en el número de *La Justicia* correspondiente al miércoles último, se apunta la observación justificadísima de que la sanción penal; y por sus resultados lejanos é inciertos y por quedar reducida á su menor expresión á causa de recomendaciones, sobreseimientos, absoluciones é indultos, resulta ineficaz para atajar los males que lamentamos todos. Por eso el ilustre diputado electo considera preciso que el Congreso se resuelva á ser juez y no *encubridor* de tales desmanes.

“Para ello el Sr. Azcárate pide que se declaren, sin contemplaciones, *graves* todas las actas que lo sean y se *anulen* todas las que merezcan ser anuladas. La eficacia de este remedio consiste en que se malogren los malos propósitos y no aprovechen, no sirvan las ilegalidades, los abusos y las tropelías.

“Sin embargo, algo más nos parece á nosotros que habrá que hacer, porque con sólo eso que el Sr. Azcárate desea, resultará que, anulándose el acta, las tropelías, los abusos é ilegalidades habrá servido, ya que no para ser proclamado aquel en provecho de quien fueron cometidos, para que no se sienta en el Congreso aquel otro candidato con quien el primero luchó.

“Con la mera anulación de las actas, las ilegalidades seguirán cometándose, porque el dispuesto á cometerlas razonará de este modo: “Si cometidas pasan, servirán para que me sienta en la Cámara, y si no pasan, servirán para que mi contrario no se sienta, puesto que el acta se anulará.

“Hay que ir, por lo tanto, más allá en busca del remedio, y éste, para ser verdaderamente eficaz, habrá de consistir en que las trampas sirvan en daño de quien las comete; esto es, que probado que el triunfante candidato trae el acta merced á las ilegalidades, los abusos y tropelías á que el Sr. Azcárate se refiere,

sea proclamado por el Congreso como diputado aquel otro candidato contra quien se perpetraron todos esos atropellos y arbitrariedades.”
Este es el remedio eficaz. Estamos de acuerdo con *El Imparcial*.

Pequeñeces.

No puede formarse idea D. Salustiano de la impresión que nos causó la noticia de su traslado.

Que se parece mucho á la hegira de Mahoma.

Como que el Sr. Fernández de la Vega huye también de la Meca.

Y, si no va á Medina, va á Guadalajara.

Que viene á ser lo mismo. Hace tiempo que lo llamábamos jefe de kábila y resulta ahora comprobada nuestra afirmación.

¡Adiós, Muley-ben-el-Vega!

Nos preocupa mucho la marcha del periclitado Gobernador.

Tanto nos preocupa, que hemos estado veinticuatro horas sin hablar del asunto.

No sabemos si alegrarnos ó llorar.

En la duda, nos rémos á mandíbula batiente.

¿Quién no se ríe viendo en lo que han venido á parar las energías del Gobernador?

En que se ve precisado á tomar las de Guadalajara.

Para restañar allí las heridas que abrió en Asturias.

¡Ay, D. Salustiano!

Ya se lo habíamos anunciado.

—Mire usted, Sr. Fernández, que los asturianos somos muy buena gente, aunque nos esté mal el decirlo, pero en cuanto nos pican saltamos y no se hace nada en Pajares que no se pague en Campomanes.

No hizo caso, siguió la senda en mal hora emprendida y cayó... en el cañu del Fontán.

Y el agua del Fontán no se digiere fácilmente.

El Sr. Fernández de la Vega va á buscar un digestivo en las famosas rosquillas de Guadalajara.

D. Salustiano descende.

De una provincia de segunda clase se va á una de tercer orden.

Pero su salud es antes que todo. Y aquí se sentía mal.

Los vientos colados que han venido de Rusia le han helado la sonrisa.

Usted, Sr. Gobernador, estuvo riendo hasta hoy.

Pero... *bien viva qui rira le derrier.*

Y ahora nos toca á nosotros reirnos.

Viéndole hacer la maleta y marcharse con su trastienda á otra parte.

¡Vaya usted en paz, Sr. Gobernador!

Y no vuelva, ni en broma siquiera.

TEXTOS Y COMENTARIOS

Sigue *El Correo de Asturias* sacando la patita.

Para que se la coja Vega de Anzo.

Dice el loro fusionista:

Ha sido destinado á Burgos el Administrador principal de Correos de esta provincia, D. Antonio Somoza de la Peña.

En el *mentidero* se decía ayer que la traslación de este funcionario obedecía á gestiones practicadas por el Alcalde Sr. Díaz Ordoñez.

Si, eso se dirá en el *mentidero* de la Redacción de *El Correo*.

Pero eso no debe decirse en público.

Porque con decirlo se demuestra mucho descaro y poco decoro.

Todo el mundo sabe que las gestiones practicadas por el Sr. Díaz-Ordoñez con motivo de los últimos escándalos electorales, tendían á obtener cosas... que la prudencia veda revelar, pero que no eran el traslado del Sr. Somoza.

En aquellos momentos el dignísimo Administrador de Correos cumplió con su deber.

Quien no lo cumplió fué el Alcalde fusionista, redactor de *El Correo de Asturias*, que se puso la ley por montera, habiendo logrado que sus compañeros no quieran ni cambiar con él el saludo.

¡Se ha llenado... de hora el Sr. Díaz-Ordoñez!

Y *El Correo* ¿de qué se ha llenado?

¡Vaya un Alcalde y vaya un periódico!

¿Han visto ustedes la carta de Vega de Anzo?

Pues convendría que la viesen.

Es un documento con muchos perendongues.

Digno, en verdad, de quien lo ha escrito.

Le dice al Sr. Fontela que debía recibir las dimisiones.

¿Y por qué no recibió usted señor Marqués, las de Uría, Eguibar y García San Miguel?

¿O quería que el Sr. Fontela las tuviese, como usted, en la papelera *per sacula saeculorum*?

Lo que dirá D. Faustino:—á mí me sobran papeles.

Agriado se conoce que está D. Martín. Los desaires que recibe en todas partes le tienen trastornado, hasta el punto de escribir lo siguiente:

“Yo decliné toda responsabilidad y, como he dicho antes, estoy dispuesto á publicar las razones que me obligan á obrar de esta manera, porque va siendo hora de decir la verdad, ya que tanto empeño hay por parte de otros de ocultarla ó desconocerla.”

¡¡*Nao tumbres, terra!*!

Hace que se va y vuelve.

No le hagan ustedes caso; que siempre está diciendo: ¡paigo ó no paigo?

Pero cuando llega á caer, cae en Lérida.

Esa amenaza contra los *pardos*, es un destello de vanidad y nada más.

Papeles son papeles, cartas son cartas, amenazas del de Anzo todas son falsas.

Y, después de todo ¿qué nos cuenta á nosotros?

Que vaya á referir sus cuitas á los de Lérida.

Aquí le oímos como quien oye llover.

Nota política de *El Carbayón*:

“Cuentan que el Gobierno trata de aplazar las elecciones municipales.

No le falta razón. Después de todo ¿para qué necesitamos Ayuntamiento-nuevos?

Si nos estorba alguno, se le suspende. Si ejerce el derecho de pataleo con excesiva energía, se le procesa.

Y si todavía chillta, se le fusila. Y si todavía grita... Es decir, entonces ya no gritará.”

No gritará, pero puede dar algún disgusto.

¿Qué es lo que hace huir al Sr. Fernández de la Vega?

Pues eso; el miedo á los muertos.

Récipe.

Antes que usted se marche, venga acá, Sr. Gobernador.

Tenemos que decirle algunas cosas que le conviene saber y que no queremos comunicar al público, para que no aumente la mala fama que usted deja en Asturias. Acerque la oreja y oiga.

Díganos, por su vida: ¿no era esta ocasión propicia de ponerse bien consigo mismo?

¡Sin duda alguna.
Padece usted de empacho de caciquismo,
Y le sentaría muy bien el tártaro emético.
U otro vomitivo que sea más de su agrado.
Precipitado de ley municipal, por ejemplo.

En vez de preparar recetas para los habitantes de Guadalupe (¡infelices!) está haciendo un testamento ridículo.
Quiere legar á Domínguez Gil el Ayuntamiento de Gijón.
Y á Marina la vara de Alcalde.
Dicen que hoy firmará la suspensión.
¡Sr. Gobernador!
Eso no es lo convenido.
Lo convenido era que V. tomase inmediatamente billete para Guadalupe.
Y que nos dejase en paz.
¡Y á última hora nos enseña usted el bisturí!
¡Cruell!

Pero esta barrabazada la compensa con otra.
Para suspender el Ayuntamiento de Gijón se muestra muy activo.
No así para reponer el de Aller.
Días hace que está en el Gobierno civil la copia del auto levantando el procesamiento y suspensión.
Y esta es la hora en que el Sr. Fernández de la Vega no se da por enterado.
Tendrán que enterarse los concejales interinos, ganándose una causa criminal.
¿Cur tan varie?

Parecía natural que el Gobernador estuviese muy ocupado en hacer la maleta.
Y que cuando viniesen los comisionados de Gijón les contestara con sonrisa y todo:
—Amigos míos: lo siento en el alma, pero me voy de prisa. Esperen ustedes que vuelva.
¡Y que toman manteca!
Tenía usted una gran salida.
Más ancha que la del túnel de Pajares.
Si no se va usted pronto á Guadalupe, habrá que mandarle á pasco.

Nos suede lo que á la gallina de la fábula:
¡Mal nos va en este instante!
¡Muy bien si usted se quita de delante!

Extranjero.

París, 4.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 66,78—66,93—67,06.

Londres, 4.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 66,80—sin cupon.

Buenos-Aires, 4.—(Servicio especial de la *Agencia Fabra*).—Precio del oro en el día de ayer, 311.

Londres, 4.—Telegrafan á *The Standard* de Berlín diciendo que el embajador de Alemania en París, Sr. Conde de Munster, será en breve relevado de su cargo en atención á su avanzada edad.

Londres, 4.—La duquesa de Fife, hija de la Reina Victoria, ha dado á luz en la noche última una niña con toda felicidad.

Londres, 4.—(Vía cable Bilbao).—Un despacho fechado ayer en Puerto-Rico, anuncia haberse hecho á la mar con dirección á la Habana, la nao *Santa Maria*.
La población de Puerto-Rico tributó á dicho buque una entusiasta ovación.

París, 4.—Varios sacerdotes del departamento del Sena Superior, han aceptado el reto de una sociedad de libre-pensadores que quieren la discusión contradictoria y pública sobre materias de carácter religioso. Dichos sacerdotes dicen que están resueltos á acudir á todas las reuniones, siempre que éstas no se celebren en día festivo.
La indicada sociedad de libre-pensadores que tiene un carácter marcadamente socialista, se proponía emprender una violenta campaña contra el clero, pero ante la actitud de éste y del partido católico, ha suspendido las reuniones previamente anunciadas.

Nueva York, 4.—(Vía cable Bilbao).—*The Times* de Nueva York, acaba de recibir un despacho fechado ayer en Cayo-Hueso, en el cual se anuncia que una partida de filibusteros cubanos se proponía partir durante la noche última de aquel punto, para desembarcar en la isla de Cuba.

París, 4; 10,50 mañana.—Continúa la crisis. El Sr. Dupuy se niega á formar gabinete por haber rehusado el Sr. Peitral á aceptar el ministerio de Hacienda si el Sr. Lockroy no entra en el ministerio de Comercio.
El Sr. Dupuy no quiere aceptar la colaboración del Sr. Lockroy, porque en su concepto daría al gabinete un carácter demasiado radical.

París, 4; 12,45 tarde.—El Sr. Dupuy acaba de celebrar otra conferencia con el Presidente de la República para manifestarle las dificultades que encuentra para formar ministerio. Los candidatos exigen condiciones inaceptables. Dada la descomposición de la mayoría, es difícil contar con hombres que no sean derrotados á la primera votación de la Cámara.
El Sr. Carnot ha rogado encarecidamente al Sr. Dupuy que prosiga sus gestiones para ver si logra formar Gabinete.
En este momento el Sr. Casimiro Perrier, Presidente de la Cámara, acaba de ser llamado al Elíseo.

Londres, 4.—Los periódicos de esta tarde reproducen el despacho de Nueva York anunciando con referencia á un telegrama de Cayo-Hueso, que una partida filibustera se proponía á embarcarse durante la noche última con dirección á la costa de Cuba.

Londres, 4.—Un despacho de Río Janeiro, insiste en que las tropas del gobierno fueron derrotadas el 27 de Marzo último en Alegrete. Añade que las pérdidas ascendieron á 1.500 hombres de los cuales 500 quedaron muertos en el campo de batalla.

Sin embargo, los telegramas oficiales no atribuyen la victoria á los rebeldes, antes por el contrario dan á entender que éstos llevaron la peor parte en esta batalla.

París, 4.—Debido á las noticias nada lisonjeras que de algunos puntos se recibían sobre los daños sufridos por la agricultura con motivo de los últimos helos y pertinaz sequía, el mercado de cereales

ha abierto con un alza de 25 céntimos en los trigos.

Estos se pagan en París, de 20 á 20,75 francos los 100 kilos de trigo rojo y de 20,95 á 21 los blancos.
En trigos extranjeros, hay poco movimiento. Se han hecho algunas ventas á 23 francos.
Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la *Agencia Fabra*.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

4 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: Como supusimos en nuestra carta de ayer, el partido conservador ha adoptado una actitud altamente patriótica. La minoría liberal conservadora del Senado escuchó ayer un notabilísimo discurso de nuestro ilustre jefe Sr. Cánovas del Castillo, determinando la actitud que debía adoptarse y la del Congreso oír hoy, de labios del Sr. Cánovas, las mismas palabras.

El efecto que han causado estas declaraciones del ilustre estadista ha sido excelente.
El partido conservador olvida la manera de luchar que tuvieron los liberales en la última legislatura y está decidido á mostrar cuánto es su amor á la patria y á la monarquía.

El fracaso del no acabado de formar, gabinete Melino ha causado verdadera alegría en los centros políticos.

A pesar de que M. Melino quería llevar á su lado varios libre-cambistas, y á pesar de que era seguro que haría sólo política oportunista, su situación y sus exageraciones eran un peligro grave y constante para España.

Pero hay que tener muy en cuenta que el fracaso de M. Melino no se ha debido á falta de apoyo en el Parlamento ó en el Elíseo. En la Cámara tenía numerosos amigos y gozaba de toda la confianza de Sadi Carnot.

Ha fracasado porque la prensa, que le odiaba, le ha puesto en ridículo. Todos los periódicos franceses han estado de acuerdo durante veinticuatro horas, tiempo más que sobrado para que el *poisson d'avril*, el Napoleón del Mérito Agrícola, cayera ante los pies del Presidente, declarándose impotente para formar Gabinete.

El peligro ha desaparecido, por ahora, pero los proteccionistas están muy irritados con el fracaso de Mr. Melino y á la primera ocasión se arrojarán sobre el Gobierno que se forme como perros rabiosos... y hay una prosa que arrojarles para calmar sus furores, dice un periódico francés.
España!

Reina gran animación en el Congreso. La sesión preparatoria concluyó á la una de la tarde, estando bastante animada por el incidente promovido en ella por el señor Salmerón sobre el reglamento porque se rigo el Congreso.

En este momento, con motivo de la reunión de los conservadores, hay gran animación en el Congreso.

Esta noche se reúnen en la Presidencia las mayorías. Con este motivo están poniendo la presidencia oficial del Sr. Sagasta hecha un asca de oro, acaso para acrecentar el ministerialismo de los amigos de Gamazo, Maura, Canalejas y... Sagasta.

Mañana se abren las Cortes y comenzaremos á padecer á la mayoría que por unos días hará gala de su ministerialismo.

Claro es que lo que despierta mayor interés es la sesión del Senado.

En este momento, cinco y media de la tarde, ha concluido la reunión de la minoría conservadora, que ha presidido el señor Cánovas.
Su discurso ha sido de los mismos tonos que el pronunciado ayer en el Senado. Se dará preferencia á las cuestiones económicas en las que se seguirá un criterio de recta imparcialidad y justicia.
La nota nueva del discurso de hoy es la que se refiere á la cuestión de actas.
Nuestro partido ha sido muy vejado en las elecciones y es justo que las actas sean defendidas como nuestros amigos. Para conseguir esto, si dan los liberales tres puestos en la Comisión serán ocupados por los Sres. D. Alejandro Pidal, don Aureliano Linares Rivas y D. Santos Isasa. Si solo quedan dos puestos para los conservadores serán ocupados por los dos primeros.

El Sr. Cánovas concluyó su discurso haciendo á la juventud conservadora una elocuente excitación para que estudien los asuntos económicos y ganen en la lucha los puestos á que son acreedores.

Otra vez se habla de la dimisión del alcalde de Madrid Sr. Conde de San Bernardo, y vuelve á ser candidato á la presidencia de este ayuntamiento el señor Marqués de Teverga, quien me aseguró esta tarde que si el Gobierno le ofreciese tan elevado puesto trataría de rehusarlo.
Sin otro particular, se despide de usted su mas atento y afmo. amigo y compañero,
Adolfo.

Sección oficial.

La riqueza pública.

(Continuación.)

15. A la formación del Registro de fincas urbanas procederá la comprobación de esta riqueza, ó sea la determinación de la renta imponible de los edificios y terrenos mencionados, debiendo practicar esta operación en esa Capital y en las poblaciones de importancia en que V. S. lo juzgue preciso, los funcionarios activos y los Investigadores, cesantes que V. S. designe con arreglo al artículo 7.º del Real decreto de 3 de Febrero próximo pasado y en los demás pueblos de las Juntas periciales, ajustándose á las órdenes ó instrucciones que les comuniqué V. S.

Cuando la Superioridad juzgue conveniente que sea facultativa la comprobación, ésta será practicada por los peritos de la riqueza urbana que aquella designe de entre los que formen parte del cuerpo de Inspectores técnicos.
16. Los que verifiquen la comprobación no facultativa de las fincas urbanas irán provistos de un cuaderno en el cual anotarán:
1.º La calle, plaza, plazuela, pago, partido ó distrito en que se halle enclavada cada finca y el número ó letra con que ésta se distinga.
2.º El uso para habitación, tienda, fábrica, almacén, etc., de toda la finca ó de cada uno de los locales ó dependencias, cuando éstas le tuviesen distintos; y los linderos del edificio, solar ó terreno.
3.º La exención perpetua ó temporal respecto á las fincas que las disfruten, expresando las fechas de las concesiones y aquellas en que deban terminar las temporales.
4.º El número de pisos de que consisten los edificios, incluidos los subterráneos y boardillas.
5.º Número de habitaciones y locales

independientes, con inclusión de los que ocupe el propietario.

6.º La renta que produce cada local ó habitación y la que pueden producir los que estén desalquilados ó ocupados por los dueños, calculando el alquiler de éstos por el que rindan otras habitaciones ó locales de circunstancias análogas.
7.º El nombre y apellidos del dueño ó usufructuario y del administrador, si le hubiere, con expresión del domicilio de los mismos.

17. Como medio de comprobar los alquileres declarados, se tendrá en cuenta que según el art. 97 del Reglamento del Timbre, fecha 15 de Septiembre de 1892, los dueños, administradores ó encargados de las fincas urbanas deben conservar en su poder y exhibir á los representantes de la Hacienda pública los contratos de inquilinato, siempre que les sean reclamados, incurriendo en la multa correspondiente cuando no estuviesen extendidos en el papel especial creado al efecto, ó cuando no los exhibieron, sea cualquiera el motivo que se alegue.
18. Los encargados de la comprobación de la riqueza, son auxiliares ó individuos de las Juntas periciales y de las Comisiones de Evaluación, pueden invitar á los propietarios, administradores ó inquilinos á suscribir las anotaciones del cuaderno en que se exprese el alquiler que cada uno satisfice; exigirles explicaciones verbales, declaración jurada de los bienes ó rentas, y presentación de los documentos que posean, cuando con venga para el esclarecimiento de los hechos; y reclamar de los Registros de la Propiedad, de las Autoridades de cualquier clase ó fuero, de los Jefes de los oficinas públicas, los datos que puedan conducir á determinar la verdadera riqueza.
Si los particulares ó los funcionarios expresados se negasen á suscribir las anotaciones de los cuadernos, ó facilitar las noticias reclamadas, se instruirán los oportunos expedientes para exigir la responsabilidad que corresponda por aquella negativa y por las defraudaciones que se descubran á la Contribución Territorial y á la Renta del Timbre.

19. Para determinar el producto íntegro, ó sea el valor en renta de las fincas urbanas, se tomará en cuenta el término medio del precio total anual del arrendamiento, según los contratos del último quinquenio, á ser posible; el precio en venta de dichas fincas, el tanto por ciento de producción que se las regula en la localidad; el resultado de anteriores evaluaciones, y el que haya ofrecido la comprobación pericial de las fincas referidas, bien á virtud de reclamaciones de agravio, bien en cumplimiento de la Circular de 29 de Diciembre de 1880 ó por otras causas.
20. En las evaluaciones de que habla la regla anterior, se tendrá presente que la utilidad de una casa, por reducida que sea, no deberá bajar nunca de la que se regularía por productos íntegros á una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal, sin deducir los gastos de cultivo, pero sí la cuarta parte de dichos productos íntegros.
Por la misma regla se evaluarán los solares destinados á la edificación, aunque no presten servicio alguno.
21. Los edificios destinados en deshabitados á casas de labor, se serán apreciados como fincas urbanas, según va dicho, con separación de la heredad ó heredades á que pertenezcan.
22. De la renta anual que se obtenga ó que se calcule según las reglas precedentes, como producto íntegro de cada finca, se deducirá una cuarta parte por huecos y reparos, siendo el resto el líquido á contribuir.
23. Los edificios exclusivamente ocupados por establecimientos industriales, se evaluarán como los demás; pero de la renta total se rebajará la tercera parte

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.					
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.				
LEON: Salida. 9,52	M.	M.		GIJÓN (Sida. 10,10	M.	T.	M.	OVIEDO: S. 8,54	M.	T.	T.	INFIESTO: S. 6,11	M.	M.	T.	Oviedo: S. 9,35	M.	T.	T.	Avilés: S. 10,13	M.	T.	Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. <td>Estaciones. <td>Mixt. <td>Mixt.</td> </td></td></td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. <td>Estaciones. <td>Mixt. <td>Mixt.</td> </td></td></td></td>	Corr. <td>Mixt. <td>Estaciones. <td>Mixt. <td>Mixt.</td> </td></td></td>	Mixt. <td>Estaciones. <td>Mixt. <td>Mixt.</td> </td></td>	Estaciones. <td>Mixt. <td>Mixt.</td> </td>	Mixt. <td>Mixt.</td>	Mixt.				
P. los Fierros. 1,38	7,30			Veriña. 10,24	6,44	7,47		Colloto. 9,07	4,43	7,13		Platueles. 6,16	8,33	4,36		Lugones. 9,49	3,57	6,58		Villalegre. 10,20	6,30		Oviedo: S. 9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S. 7,50	5,55						
Campomanes. 1,53	7,46			Seriu. 10,39	7,00	8,10		Mores. 9,17	4,53	7,23		Coceda. 6,31	8,58	4,58		Villabona. 10,58	4,30	7,50		Canciones. 10,35	6,53		Trubia: Ll. 10,18	4,45	9,10	Noreña. 8,20	7,39						
Pola de Lena. 2,09	8,02			Lugo. 11,05	7,40	8,47		Noreña. 9,25	5,00	7,32		Fuen Santa. 6,39	9,05	5,05		Canciones. 11,23	4,56	8,17		Villabona. 10,57	7,30						Laviana. 11,07	9,17					
Mieres. 2,47	8,42			Lugones. 11,17	7,32	9,05		Siero. 9,48	5,15	8,06		Nava. 6,53	9,13	5,14		Villalegre. 11,38	5,13	8,35		Lugo. 11,05	7,40												
Mogad. 3,03	9,18			OVIEDO. 11,44	8,08	9,20		Lieras. 10,07	5,33	8,29		Noreña. 7,15	9,30	5,32		Avilés: Ll. 11,47	5,21	8,43		Lugones. 11,17	7,52												
Olloniego. 3,16	9,34	N.		Segadas. 11,57	8,41			Nava. 10,26	5,50	8,53		Siero. 7,43	9,52	5,55						Trubia: S. 8,20	10,40	5,50											
OVIEDO. 3,45	10,13	8,58		Olloniego. 12,08	9,00			Fuen Santa. 10,34	5,57	9,01		Noreña. 8,50	10,00	6,03						Oviedo: Ll. 9,00	11,20	6,30											
Lugones. 3,57	10,37	8,58		Mieres. 12,24	9,20			Coceda. 10,42	6,05	9,09		Merces. 8,14	10,10	6,18																			
Lugo. 4,09	10,41	7,17		Pola de Lena. 1,07	0,05			Platueles. 10,56	6,18	9,23		Colloto. 8,24	10,21	6,28																			
Seriu. 4,33	11,14	8,01		P. los Fierros. 1,45				INFIESTO: Ll. 11,00	6,22	9,27		OVIEDO: Ll. 8,39	10,33	6,41																			
Veriña. 4,46	11,30	8,27		LEON: Lida. 5,40																													
GIJÓN: Lida. 4,53	11,40	8,40																															

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.
 Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.
 Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.
 Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.
 Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas más conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 43—43

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.
 Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 45

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.
 Unico depósito para la venta en Oviedo 44
 CAFÉ PARÍS.

EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades,

Sastrería y

Camisería

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 48

Cimadevilla, 17, EL VAPOR, Cimadevilla, 17.

Timoteo Gonzalez y Comp.

Abonarés de Cuba.

Se compran al contado.—Entenderse con D. José M.ª Muñoz, calle del Ece-Homo, núm. 12, Oviedo. 15a—6

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, dígitos, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
 Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, impedibles y cuanto puede desearse en este ramo.
 Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 50

Relojería y Joyería Suiza
 RAMON VALDÉS

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
 Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 50

PLATERIA
 FRANCISCO HÉVIA

BRAVO,

Relojería, Optica, Electricidad,
 ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
 Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
 Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
 Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 50

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
 Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almídon, Chocolates Conservas, Frutas, etc., etc. 50

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACION CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologetica recomendada por todos los Boletines Eclesiasticos de España y la prensa catolica en general. Vertida de la sexta edicion alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.ª interior, Madrid. El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.
 Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

Surtido completísimo de Ornamentos PARA IGLESIAS PRONTITUD Y ECONOMÍA 35

LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo